

ANGOL,

11 FEB. 2020

DECRETO EXENTO N°

278

149.-

VISTOS:

a) El Decreto N° 2.166 de fecha 23 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

c) LEY N° 19.410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educacionales de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.

d) Resolución Exenta N° 154 de fecha 31 de enero de 2020, que dispone el reintegro de Subvención Pro-Retención año 2019 del Liceo Juanita Fernández Solar.

e) La Resolución N° 7 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.-

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

g) Decreto Exento N°001, que aprueba el PADEM AÑO 2020.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE, reintegro a nombre de la **Secretaría Ministerial de Educación RUT 60.901.011-8** correspondiente a la Subvención Pro-retención año 2019 del Liceo Juanita Fernandez Solar, la suma total de \$158.241.- (ciento cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y un pesos).

2.- Procédase por el Área Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol, a efectuar reintegro correspondiente a la Subvención Pro-Retención año 2019.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y sub.-Departamento de Finanzas, para los fines del caso.


* MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL
ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE Y COMUNIQUESE


* MUNICIPALIDAD
* ALCALDE
ANGOL
JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE COMUNA DE ANGOL (S)

JLBO/AMS/PUP/MAI/jbl

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Depto. De Control
- Área Finanzas DEM.
- Depto. Educación Municipal
- Transparencia